

TRASLADO N°. 97 26 de junio de 2023

JUZGADO 004 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Cons	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	029 - 2011 - 00557 - 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	LYZY DEYANIRA BAEZ GARZON	ROBERTO SANDOVAL BALLESTEROS	Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.	27/06/2023	29/06/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECREATARÍA, HOY 2023-06-26 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS, REMITIR SU SOLICITUD AL CORREO ENTRADASOFAICCTOESBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

LORENA VEATRIZ MANJARRES VERA SECRETARIO(A)



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-30 piso 5
Edificio Jaramillo Montoya
Email: j04ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., junio catorce de dos mil veintitrés

Rad. No. 110013103-029-2011-00557-00

Visto el informe secretarial a (fl. 1238 vto. Cdno. 1), adviértase por las partes, que de autos no hay constancia de haberse presentado objeción al auto de fecha 20 de abril de 2023, visto a (fl. 1236 Cdno. 1), por tanto, se tiene como avalúo comercial del bien inmueble identificado con **F.M.I. No. 50N-20237036**, en la suma de **\$295.320.000,00 m/cte.**

De otra parte, se tiene por agregado a los autos, en conocimiento de las partes, y, para los efectos a que hay lugar, el estado de cuenta, expedido por la administración del EDIFICIO IOS P.H., visto a (fls. 1242 a 124 Cdno. 1 A), respecto del bien inmueble identificado con F.M.I. No. 50N-20237036, para los fines pertinentes.

Así mismo, téngase por agregado a los autos, en conocimiento de las partes, y, para los efectos a que hay lugar, la respuesta allegada por la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, vista a (fls. 1247 y 1248 Cdno. 1 A), para los efectos del artículo 465 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ JUEZ

> JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 29 fijado hoy 15 de junio de 2023 a las 08:00

en ESTADO No<u>. 29</u> fijado hoy <u>15 de junio de 2023</u> a las 08:00 AM

> Lorena Beatriz Manjarres Vera Secretaria



ROBERTO S INDOVIL BILLESTEROS

Universidad Navional de Colombia

Ejernitor Hipotecario No 110/13/03029-2011-00557-40

JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTA GLORI I J. IN'YETH OSPINA GONZ ILEZ

(Herecompowendouramanum in gov.co of cleachtage cendou amajudicial govice

- Referencia
- Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
- 12. Radicación No. 1100 13103029-2011-00557-00
 13. Demandante: LYZY DEYANIRA BAEZ GARZÓN
- 1.4 Demandado: LUZ MARINA BALLESTEROS DE SANDOVAL Y OTRO
- Asunto: Recursos.

ROBERTO SANDOVAL BALLESTEROS, conocido de autos como apoderado judicial de la demandada en cita y, estando dentro del estadio procesal para hacerlo, atentamente le manifiesto que interpongo RECURSO DE REPOSICIÓN y subsidiario RECURSO DE APELACIÓN en contra de su providencia de fecha catorce (14) de junio de 2023, mediante la cual su despacho TIENE EN CUENTA el avalúo comercial del bien revoque por ILEGAL y en su lugar se dé tramite a las objectiones planteadas el 14 de inmueble identificado con F.M.I. 50N-20237036 de ORIP Bogotà, a fin de que se junio de 2023 y tenga en cuenta el avaluo presentado por los demandados.

memorial petitorio de aclaración y complementación de su providencia fechada del 20 de abril de 2023 que corrió traslado del avalúo comercial presentado por la el que se fundamentan mis objectiones y que adjunto nuevamente. mis objeciones al peritazgo de la demandante y allegue a su Despacho el avalúo sobre y el 14 de junio de 2023 estando dentro del término, presente escrito contentivo de aclaración y ordenó que por Secretaria se me remitiera copia del mencionado avalúo demandante; el 15 de mayo del corriente, su despacho resolvio mi solicitud de Los fundamentos facticos de mis recursos son: El pasado 27 de abril de 2023 presente

su ilegalidad. analizado y tramitado mis objeciones, acto procesal que está viciado de nulidad por El auto del 14 de junio de 2023 tiene en cuenta el avalúo de la demandante sin haber

que se acoja mi solicitud de revocatoria y, en su defecto, se sirva conceder el recurso conforme a las consideraciones expuestas y las que expondré e la segunda instancia de apelación para ante el superior, con el fin de revocar la providencia impugnada En los anteriores términos dejo sustentado el presente recurso de REPOSICION para

Senora Juez, atentamente,

Calle 20 Nat. 17-14 ofic. 307-A Centro Civico "Plaza Real" de Tunia; celalar 31 172071 90. Email abydox Isanda Instruit con-

ROBERTO S INDOVAL BALLESTEROS

Universidad Nacional de Colombia

Ejecutivo Hip-ilecano No.110013103025-2011-00557-10

Elective Dipercario 291 10055700 van avalún definitivo

TVAOGNYS OLUHBOANT

C Stort

educed land and prompeticial govern

MARCH COCHER NEW

186 JUNE OF WASHINGTON

Olympia Quitlook para iOS

(Hejecchtaar cendo) ramajudicial gov.co JUEZ CUARTA CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTA.

- Referencia:
- 4.1. Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
- 4.2. Radicación No.110013103029-2011-00557-00
 4.3. Demandante: LYZY DEYANIRA BAEZ GARZÓN.
- 4.4. Demandado: LUZ MARINA BALLESTEROS DE SANDOVAL y OTRO
- Asunto: Complementación auto.

demandante y hago las siguientes observaciones dentro del termino para hacerlo, objeto el avaluo presentado por la parte ROBERTO SANDOVAL BALLESTEROS, en mi conocida condición, estando

6.1. Fundamentos.

metro cuadrado que hoy ostenta dicho inmueble y que el avalúo realizado allegado por la parte demandante es irregular e inferior al valor real del para el remate del parqueadero es mayor. Por lo que el mismo apartamento 507 en la actualidad presenta una valorización importante que se confirma con el avalúo que adjunto a este escrito Sustento mis OBJECIONES en que él valor determinado en el avalúo

Calle 20 No. 13-14 ofic, 303- 5 Centro Civico "Plaza Real" de Tuma: celular 3) 13203150. Email about North Chatmath com

ROBERTO SANDOVAL BALLESTEROS

Universidad Nacional de Colombia Ahogado

del inmueble en razón al numeral 4º del artículo 444 del CGP, es idónec irregularidades en los valores determinados con respecto al valor real del asi mismo, el dictamen pericial presentado por la parte actora presenta para establecer su precio real y más con respaldo en un peritazgo idoneo Como demandado fundamento mis objeciones en que determinar el valor inmueble, el cual se hace reparos. Ejecutivo Hipotecario No.110013103029-2011-00557-00

un dictamen obtenido en la forma indicada en el numeral 1 (...)." precio real, en este evento, con el avalúo catastral deberá presentarse salvo que quien lo aporte considere que no es idóneo para establecer su catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%) prescribe: "tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avaluo Puntualmente, la ley adjetiva en su numeral 4º del artículo 444

sean ciertas porque hay información que quien habitó por última vez el parte eléctrica y ductos de internet a la vista, algunas puertas no cierran. y escoriaciones de pañales, los closets de las alcobas están deteriorados, la por las ventanas, en área de alcoba y cocina, en muros y paredes hay resalto en la materia, entonces, las razones del peritazgo presentado por la El legislador al reglamentar el mecanismo por el cual se debe regir el apartamento fue el hermano de la demandante, JOSÉ DEL CARMEN BAEZ requiere mejoras y conservación." Y no creemos que estas observaciones donde se filtra el agua lluvia de costado, se observa fatiga en sus materiales horno, su estufa, el lavaplatos, el mesán, los dos niveles de gabinetes daños en pisos, en la cocina su equipamiento está totalmente deteriorado, su encuentra en total abandono, se aprecia humedad por ingreso de aguas lluvias presumimos, en falsedades: "respecto al apartamento objeto del avalúo, se demandante al presentar un informe pericial irregular basado incrementado en un 50% o el informe pericial de persona idónea y versada avaluo en materia de inmuebles, debe ser el "valor catastral totalmente deteriorados, faltas (sic) vidrios, hay huecos en pared lateral, por

Muy por el contrario, conforme a nuestro avalúo, su valor intrinseco sube por estar el inmueble en una zona excepcional.

observaciones se argumenten razones de derecho y técnicas que permitan acreditar que el valor del avalúo comercial del inmueble la parte demandada, sin que en la experticia ni el escrito de rematar y muy distinto al valor del avalúo del inmueble presentado por observado no sea el correcto. presentado por la parte demandante es entendible dado su interés en El reparo concreto es que el ínfimo valor del inmueble dado en el avalúc

presentado por la demandante consiste en que ella es quien lo piensa inmueble objeto del avalúo y, preciso, en que el error del avalúo Un menor valor al valor comercial del inmueble, no lo hace per se el más rematar y le conviene un menor valor. correcto, puesto que aqui se trata de encontrar el justiprecio del

El otro hecho que manifiesto es relevante, es que el avalúo aprobado en demandante, sin argumentación seria y valedera que convenza. 2022 cuando se remató el garaje, es superior al que hoy presenta la

Culte 20 (w. 1 hi 4 offic 30 1/3) como fina to "Plaza Real" de Timbe sebdar 11 1120 N fin FROM Confirmations

ROBERTO SANDOVAL BALLESTEROS

Universidad Nacional de Colombia

anterior y el que viene Las variables a considerar hoy para valorar el inmueble, incluyen el año Ejecutivo Hipotecario No.110013103029-2011-00557-00

demandada y fundadas las observaciones que constituyen LA OBJECION tanto, ruego desestimarlo. fundamento de la valoración presentada por la parte demandante y por planteada, en atención a que resulta débil e irreal la argumentación para Así las cosas, ruego al despacho acoger el avalúo presentado por la parte

Entonces, ruego tener como avalúo del inmueble objeto de litigio, el real y actual del inmueble de marras, realizado por un perito idóneo, con Por lo anterior, adjunto avalúo más objetivo, donde reposa con el valor presentado por la parte demandada, conforme a lo antes expuesto.

Atentamente. la capacidad académica y la experiencia.

CORENTO SANDOVAL BALLESTEROS

Calle 20 No. 12 Hashio 2023 Centro Caro "Than Real" de famoa coldar



Bogota D.C. junio de 2023

Señor:
ROBERTO SANDOVAL BALLESTEROS
Bogotá D.C.

LER PILL

Asunto: Avalúo apartamento 507 ubicado en la Avenida Calle 147 No 19 -79 Torre B, edificio IOS, Bogotá D.C.

Respetadas señor con un cordial saludo y de acuerdo con su solicitud presentamos el avaluo comercial, que se la practico al inmueble ubicado en Avenida Calle 147 No 19 -79 Torre B Apartamento 507, barrio Los Cedros de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con el CHIP AAA0112TDLW, la matricula inmobiliaria No 50N-20237036, la cédula catastral Nº 008515191300105007 y con el código de loteo No 0085151913.

Cordialmente,



A.C.Arq. Rocio Bello Galindo Gerente Taller Ciudad Arquitectos Ltda.

AVALÚO COMERCIAL

APARTAMENTO 507 UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 147 No 19-78, TORRE B, BARRIO LOS CEDROS – BOGOTÁ D.C.

	VALU	ACOR: Jeen	Carlos Monte	VALUADOR: Jeen Carlos Munterropro Rodignino		
STREETH AND SECOND	CI	CIUDAG		-	SYNTHEMA	Celt
AFAEATAMEUTO 507	50	VE DO VICES	SCOOTA DC BARRIDLES CEDROS	i s		
DIFFECTOR	BARRE		CALIDAD		311(35)(330)	
LOS	R Ú Ú	NOMBRE	ç	CSAQUEN	0,75, °d 155°°	
***************************************	-		OUDAVA			
				PERITO JUAN CAPLOS MONTERO	PLOSMONTERO	
Z TO SEE OF Z	51	AVALUATORES - NEW	2	AVAL 79499 52	EXPEDIDA FOR FAA	A ANA
1				VIGENCIA AVALUO	O Un(flato	
C 0 78 454 152		10 S SE 2019	US DE PROMICION SPEZ	PELACION FRENTE FONDO BUENA	EFCNDO BUENA	
	A.	VALUADOR J	æn Carlos Morde	AVALUACOR Juen Carlos Montenagro Rordiguez		
	AREA PRIVADA		AREA CONSTRUIDA	RUIDA	AREA US PE	
ESTADO DE CONSERVACION Y VI	VETUSTEZ TO 17 IT	-	DESTINACION	DESCRIPTION DEL INMUEBLE	ESTRATO	WC3PRO.
ACESTABLE MAS DE 20 ANOS		7350	Degree reclined degree	VENDA	CONTROLL	107
ESPACIOS PRIMER PISO	0	CART		ESPACIOS OTROS	2 P(809	CANT
FACIONES		c	OUSCHACE		-	1
COMEDOR	+	-				
BAHOS		12				
EEE OS A VADO	-	-				
		200	THOSE DELAYALUO	LUG		
AREAS	M	N	1947	VALOR DEL NO	VALOR TOTAL	TOTAL
AREA CONSTRUIDA	28.05	75	1	4,770,389	**	46 1925 3575
TVLOL					UT	46 153 5 126
TOTAL AJUSTADO					1.3	48.1,535,136
VARIOR · ARION OF ARRENDS SHIRTO	870					
THEM FOR DE SOM ERCIA DIZACION (MESSES)	3	Superse adoced to me	Date of Comment	TINE I	PERCHANGE	
		1000000	ALCOHOLD STATE OF STA	- Company		
Corresponds a un apartamento usicado en el quintro piso de la Torre 8, del estricio ICOs el ciual en su distribución arquitectónica se encuentro los siguientes espacios Tres (3) habitaciones uma (1) esta un fil) acreda de COS habitaciones uma (1) esta un fil) acreda de COS habitaciones uma (1) esta un fil) acreda de COS habitaciones (1) acreda de Levada un fil) sucessita (1) esta un fil) contra de COS habitaciones (1) acreda de Levada un fil) esta contra fil de COS habitaciones (1) acreda de Levada (1) esta contra fil de COS habitaciones (1) acreda de Levada (1) acreda de COS habitaciones (1) acreda de Levada (1) acreda (1) acreda de Levada (1) acreda	mento ubi tónica se	cado en el	quinto piso a los siguie	ntes espacios T	Tres (3) habitacion	Ciones, una (1) de remucio (1)
depósito.						
			COMENTARIOS			-
1					•	
		Men of the Party o				

DATOS BÁSICOS

NOMBRE SOLICITANTE: ROBERTO SANDOVAL BALLESTEROS.

PROPIETARIOS:

LUZ MARINA BALLESTEROS DE SANDOVAL Y ROBERTO SANDOVAL BALLESTEROS

NOMENCLATURA: AVENIDA CALLE 147 No 19-79 TORRE. B, APARTAMENTO 507.

CEDRITOS BOGOTÁ D.C.

BARRIO:

MAT. INMOBILIARIA No: 50N-20237036. BOGOTÁ D.C.

CIUDAD:

COLOMBIA.

PAIS:

BOGOTÁ D.C., 09 DE JUNIO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

	GENERALIDADES5	
5	BASE DE LA VALUACIÓN, TIPO Y DEFINICIÓN DE VALOR6	
ω	MEMORIA DESCRIPTIVA7	
÷.	CARACTERISTICAS DEL SECTOR7	
Ċn	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	
Φ.	ASPECTO JURÍDICO	
7.	DESCRIPCIÓN DE HIPÓTESIS Y CONDICIONES RESTRICTIVAS 12	
င္ဘာ	METODOLOGÍA EMPLEADA	
φ.	CONSIDERACIONES FINALES DEL AVALUO14	
0	AVALUO COMERCIAL 15	

ANEXOS: RESEÑA FOTOGRÁFICA



Bogotá D.C., 09 de junio de 2023

JUAN CARLOS MONTENEGRO RODRIGUEZ AVAL-79499152 - RAA - ANA.

Certifica que:

El apartamento 507, ubicado en la Avenida Calle 147 No 19 -79 torre B. edificio IOS, barrio Los Cedros, localidad de Usaquén de la ciudad de Bogotá D.C., se sometió a avaluo comercial el dia 08 de junio de 2023.

El valor comercial del inmueble asciende a la suma de: CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 461.535.136.=) M/CTE.

La presente certificación se expide a los nueve (09) días del mes de junio de 2023.

Sin otro particular y atentos a resolver cualquier inquietud relacionada con el asunto nos suscribimos,

Atentamente

Avaluador: JUAN CARLOS MONTENEGRO RODRIGUEZ

AVAL-79499152 - RAA - ANA.

1. GENERALIDADES DEL AVALÚO

NOMBRE SOLICITANTE: ROBERTO SANDOVAL BALLESTEROS

PROPIETARIOS: LUZ MARINA BALLESTEROS DE SANDOVAL Y ROBERTO SANDOVAL BALLESTEROS.

IDENTIFICACIÓN: C.C. 24.105,900 y 9,518,213 (respectivamente).

TIPO DE INMUEBLE: APARTAMENTO 507.

TIPO DE AVALÚO:

FECHA DE VISITA: 08 de junio de 2023.

FECHA DE INFORME: 09 de junio de 2023.

OBJETO DEL AVALÚO: Estimar el valor de mercado (comercial) del inmueble apartamento 507, ubicado en la Avenida Calle 147 No 19-79, torre B, edificio IOS, barrio los Cedos, localidad de Usaquén de la ciudad de Bogotá D.C.

2. BASE DE LA VALUACIÓN, TIPO Y DEFINICIÓN DE VALOR.

la Determinación de Valor de Mercado. conceptos establecidos en la Norma Tecnica Sectorial Colombiana NTS S 01 Bases para BASES DE VALUACIÓN: El presente avalúo está desarrollado siguiendo los criterios y

TIPO DE AVALÚO: Determinación del valor de mercado (comercial).

DEFINICIÓN DE VALOR DE MERCADO: Según la Guía Técnica Sectonal Colombiana GTS G 02, numeral 8.2 se define como:

con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción."1 entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una "La cuantia estimada por la que un bien podría intercambiarse en la fecha de valuación, transacción libre tras una comercialización adecuada, en la que las partes hayan actuado

[|] fcontec

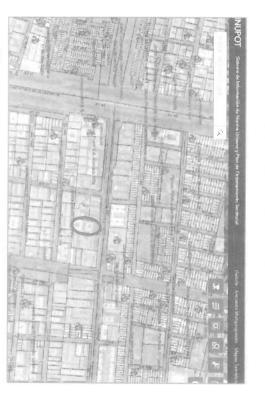
3. MEMORIA DESCRIPTIVA

LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE:

El apartamento 507 se encuentra ubicado en la Avenida Calle 147 No 19-79, torre B, edificio IOS, barrio Los Cedros de la ciudad de Bogota D.C.

DESTINACION ACTUAL DEL INMUEBLE: El inmueble se ocupada para uso exclusivo de vivienda.

4. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR



Fliente SINUPOT-SDP, 8 junio 2013

DELIMITACIÓN DEL SECTOR: El Sector donde se localiza el presente innueble, se encuentra delimitado así:

Norte: Calle 150.

ır: Avenida Calle 134

Oriente: Avenida carrera 19.

Occidente: Avenida carrera 45 - Autopista Norte.



Fuente google-maps, 8 junio 2023

TOPOGRAFIA. El sector presenta una topografía 100 % piana.

ACTIVIDADES DE USO PREDOMINANTE: El sector presenta areas de actividad habitacional, comercial, y de servicios.

COMPONENTES URBANOS Es una zona de la capital del país que desde su rreación se ha destacado por ser un muy buen lugar para vivir por familias de clase media y alta: la infraestructura de espacio público, quenta con la presencia de amplios andenes, puentes peatonales, ciclo rutas, mejoramiento de vías, espacios recreaciones, campos deportivos, parques públicos etc.

TIPOS DE EDIFICACIÓN. El vecindario inmediato está conformado por construcciones de conjuntos residenciales en buenas condiciones, comercio de diferentes escalas e institucionales educativos, religiosos, etc.

ESTRATIFICACIÓN SOCIO - ECONÓMICA. El predio objeto de este avaldo se localiza en la manzana calastral 0.08515/1913, a la cual se le assignó el estrato cuatro (4), mediante el Decreto 551 del 12 de septiembre de 2019 y es el vigente a la fecha. Se aciara que el estrato aplica exclusivamente para el uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

VÍAS DE ACCESO DE INFLUENCIA DEL SECTOR: El predio se encuentra estratégicamente ubicado sobre importantes ejes viales de la ciudad como es el caso de la



Avenida Carrera 19 - Avenida Carrera 145 o Autopista Norfe, Avenida Carrera 7, Avenida calle 134, Calle 150.

INFRAESTRUCTURA URBANA. El sector está consolidado en su infraestructura, cuenta con malla vial y de servicios definida, actualmente opera así:

ACUEDUCTO: En buenas condiciones de operación

ALCANTARILLADO: En buenas condiciones de operación

ALUMBRADO: En buenas condiciones de operación.

ELÉFONO: Abastece eficientemente el sector diferentes empresas.

GAS DOMICILIARIO: Abastece eficientemente el sector.

VÍAS Y ACERAS Vías pavimentadas y andenes en buenas condiciones.

TRANSPORTE PÚBLICO. La oferta de transporte para el sector es buena, cuenta con varios ejas viales importantes como son: Avenida Carrera 145 o Autopista Norte por donde circula el transporte masivo de Transmilento con cercania a las estaciones de sur a norte de: Alcala, calle 142 y calle 146 y Mazuren de igual manera están las avenidas calle 147, avenida carrera 19, avenida calle 134, calle 150 por donde circulan los buses del Sistema Integrado de Transporte Publico de Bogotá (SITP), con rutas como las siguientes: B90, Z8, T82, D409, A900, T 13, C144, E44, entre otras, que circulan de forma continua, e igualmente los taxis prestan sus servicios eficientemente en el barrio.

La posición geográfica del barrio El Cedro en Bogotá D.C., hace que este sector sea un punto estratégico para vivir, ya que permite la movilización a diferentes puntos de la ciudad en cortos lapsos de tiempo gracias a la amplia variedad de opciones para dirigirse en transporte público o privado.

VALORIZACIÓN: En los ultimos años el sector, ha tenido un boom inmobiliario que ha permitido la llegada de nuevos habitantes, lo que ha generado un aumento considerable en el comercio y cambios en la idiosincrasia del barrio.

En la última decada se han construido proyectos de vivienda que se acentúan por un buen diseño arquitectonico, edificios de una torre emplezar a cambiar la tendencia de las viviendas multifamiliares en conjuntos cerrados consolidando espacios para pequeñas familias, estudiantes y trabajadores jóvenes que buscan un sector exclusivo con precios accesibles.

En el sector se ubican viviendas que oscilan entre los $60~y~100~m^2$, con parqueadero y acabados de gran calidad que dan garantia de valorización para los compradores.

Los estratos predominantes en el sector son en su gran mayoría cuatro (4), aunque se puede encontrar estratos 5 y 6 en una menor proporción.

El desarrollo exponencial durante los últimos años hace que el sector sea un lugar bueno para invertir en finca raíz.

La actividad urbanistica en todo el sector se distribuye en las siguientes actividades. Residencial con comercio y servicios.

REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA - USO DEL SUELO

La situación normativa que reglamenta al sector corresponde al Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 555 de 2021, en el cual se asignan Tratamiento urbanisticos como los de Consolidación, de renovación urbana, modalidad de reactivación, y en algunas áreas de readesarrollo, el uso principal es el de vivienda, seguido por el de comerció y servicios y complementado por el dotacional.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Representar en alguna medida y de modo tangible o visible una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas de la arquitectura y/o urbanismo en el pais.

Ser un testimonio o documento importante en el proceso histórico de planificación o formación de la estructura física de la ciudad.

Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o conjunto arquitectonico. Ser un testimonio importante de la conformación del hábitat de un grupo social determinado.

Constituir un hito de referencia urbana culturalmente significativa en la ciudad.

Ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto urbanista o de un grupo de estos de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional.

Estar relacionado con personajes o hechos significativos de la historia de la ciudad o del País.

5. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

El inmueble está ubicado en el barrio Los Cedros de la ciudad de Bogota D.C., sobre la avenida calle 147 con la avenida carrera 19, corresponde al apartamento 507 que se ubica en el quinto (5º) piso de la torre B y a un depósito del conjunto residencial IOS.

AREAS: El inmueble tiene las siguientes areas:

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Area total construida:	96.75 m²
Área total privada:	92.99 m²

FUENTE: Certificado de tradicion y libertado generado con el Pin No: 230511780376615422 Numero de Matricula: 50N-20237836

VETUSTEZ: Mas de veinte (20) años.

Es necesario mencionar que en algún momento el garaje No 165 hacia parte del apartamento 507, el cual fue vendido

ESPECIFICACIONES DE LAS CONSTRUCCIONES

CONSTRUCCION:

La construcción del conjunto IOS data del año 1996, y corresponde a unidades habitacionales de diferentes áreas en un edificio desarrollado en once (11) pisos.

El apartamento 507 posee acabados arquitectónicos acordes a la época de construcción y su diseño arquitectónico corresponde a una a zona social (sala y comedor), una cocina con área de ropas o lavado, un hall que lleva a un baño común, dos alcobas con closet en madera una alcoba principal con baño privado y un cuatro de servicio.

ESTRUCTURA: Conformada por placas de entrepisos en concreto que lo separan del cuarto y sexto piso, y una estructura aporticada en concreto.

COCINA: Muros y pisos en cerámica de la época de construcción en aceptables condiciones, cocina en madera con encimera en acero inoxidable

BAÑOS: En ceramica para muros y pisos, aparatos sanitarios y de lavarnanos de descarga normal originales, mueble lavarnanos en madera, grifería de gama media.

MUROS: Acabados en estuco y pintura con algunas patologias por la presencia de puentes térmicos, sobre todo en los antepechos de ventanas.

PISOS: Se presentan diferentes acabados como son vinilo, cerámica, porcelanato

CARPINTERÍA METÁLICA: Ventanas exteriores metálicas e interiores en madera en regular estado, algunos marcos de puertas interiores en lámina metálica.

CARPINTERÍA MADERA: Para puertas de habitaciones y closet en madera.

CUBIERTA: Entrepiso en concreto reforzado

VETUSTEZ: Se calcula desde al año 1996, es decir 27 años

SERVICIOS PÚBLICOS: El inmueble cuenta con todos los servicios públicos: Acueducto alcantarillado, energia eléctrica, gas y telefonía.

NOTA: La anterior descripción de las dependencias y servicios, componen la construcción original, adicionalmente, manifestamos que no se pudo observar que modificaciones se ha hecho en el inmueble, dada la imposibilidad de ingreso.

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO: El inmueble se encuentra en aceptables condiciones a pesar del paso del tiempo y es necesario hacer intervenciones de mantenimiento y sustitución del mobiliario de la cocina.

SERVICIOS PÚBLICOS: El apartamento objeto de este avaluo cuenta con todos los servicios públicos como son: energia eléctrica, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas natural y recolección de basuras.

6. ASPECTO JURÍDICO

PROPIETARIOS:

₹	NOMERE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION %
>	LUZ MARINA BALLESTEROS DE SANDOVAL	24.105.900	98%
2	ROBERTO SANDOVAL BALLESTEROS	9.158.213	2%
	TOTAL		100.00

DOCUMENTOS OBSERVADOS:

Certificado de tradición y libertado generado con el Pin No: 230511780376616142 Número de Matrícula: 50N-20237036, impreso el 11 de mayo de 2023.

7. DESCRIPCIÓN DE HIPÓTESIS Y CONDICIONES RESTRICTIVAS

PROBLEMAS DE ESTABILIDAD Y SUELOS: El predio se encuentra ubicado en el barrio los Cedros, localidad de Usaquén; NO encuentra en zona de amenaza por inundación y no se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa.

IMPACTO AMBIENTAL Y CONDICIONES DE SALUBRIDAD

Por arborizaciones:

Por zonas verdes:

Por transporte público:

Por contaminación del aire:

Por contaminación por ruido:

Por contaminación por basuras

Por contaminación por basuras

Por contaminación aguas servidas:

No existe.

SEGURIDAD: No se observa ninguna afectación por degradación social o riesgos de seguridad.

PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICAS: En el sector no existen problemáticas sociales que afecten negativamente la comercialización y el valor del inmueble.



8. METODOLOGIA EMPLEADA

método para determinar los valores reportados: cumplimiento a la Ley 388 de 1.997. En el desarrollo del trabajo se utilizó el siguiente Decreto 1420/1998 y metodologías de la Resolución 0620/2008 del IGAC, en el cual se da Las bases de la valuación y criterios empleados cumplen con las normas legales del

valor del bien, a partir del estudio de ofertas y transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán debido a la reactivación que en los últimos años se viene en los alrededores del sector en el sector es alta. PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: La valorización es moderada COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA: La oferta de este tipo de inmuebles ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial. Método de Comparación o de Mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el

ESTUDIO DE MERCADO - HOMOGENIZACION

41 145 NC 13-79+ 39 CARPERA 19 44 CAPRERA 2 7" 00 S 447 400 790 \$ 99.00 \$ 336.000.000 56 00 \$ 332 000 000 \$ PRRADA m' Tipo de activo Comercial Tipo de astudo Metido de comparación o di me Sector Bario Los Cedros - Brigità D.G. Coutau BOGOTA. 5 955 333 4 222 222 5 121 95 5 928 571 100 Fache jun-23 AREA 1100 188 100 100 FGRMA 100 100 3 100 WIGH 100 3 8 VALOR AFECTARS

4 200

después del tratamiento estadístico aplicado este arroja un coeficiente de variación del El valor promedio por metro cuadrado de construccion en condiciones normales para el juridica del mismo en la actualidad.; es decir, que el valor por metro cuadrado construido a 11.05 %, para el caso del predio se aplica de manera negativa dada la situación física y sector se encuentra en: Cinco miltones trescientos sesenta mil pesos m/cte (\$5.363.000.=)

> nueve pasos m/cte. (\$4.770.389.=). tomar en cuenta es de. Cuatro millones setecientos setenta mil trescientos ochenta y

CONSIDERACIONES FINALES DEL AVALÚO

consideraciones generales: estudio, en la determinación del justo precio se han tenido en cuenta las siguientes Adicionalmente a las características más relevantes del inmueble, expuestas en el presente

- El inmueble se encuentra bien ubicado y cuenta con importantes vías de acceso al sector como son: Avenida Carrera 45 o Autopista Norte, Avenida carrera 7ª, Avenida Carrera 19, Avenida Calle 134, Calle 150.
- Las descripciones de hechos presentados en el informe, son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.
- El avalúo practicado considera el valor comercial del predio expresado en dinero, entendiéndose por valor comercial, <u>aquel que un comprador y un vendedor, estarian</u> dispuestos a pagar de contado por una propiedad, en un mercado con alternativas de negociación.
- En el valor asignado al inmueble avaluado, no se tuvieron en cuenta aspectos de orden afectación a patrimonio familiar, usufructo, nuda propiedad, contratos de arrendamiento jurídico tales como: titulación, limitaciones al dominio, gravámenes, tipo de tenencia, otros.
- En concordancia con el Numeral 7° del Artículo 2° del Decreto 422 de marzo 8 de 2000 la fecha de expedición de este informe, siempre que las condiciones extrínsecas e intrinsecas que puedan afectar el valor se conserven. del Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de y con el Artículo 19 del Decreto 1420 del 24 de junio de 1998, expedidos por el Ministerio
- El avaluador deja constancia que no tiene interés actual o contemplado en el inmueble

DECLARACIONES DE INDEPENDENCIA DEL VALUADOR

- Las descripciones de hechos presentados en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer.
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- El valuador no tiene intereses en el bien inmueble objeto del estudio
- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.

5,363,000

- El valuador ha cumplido con los requisitos de formación de su profesión.
- El valuador tiene experiencia en el mercado local y de tipología de bienes que se están
- El valuador ha realizado personalmente la visita de verificación, al bien objeto de valuación.

 Nadie con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.

10. AVALÚO COMERCIAL

Bogotá. D.C., 9 de junio de 2023

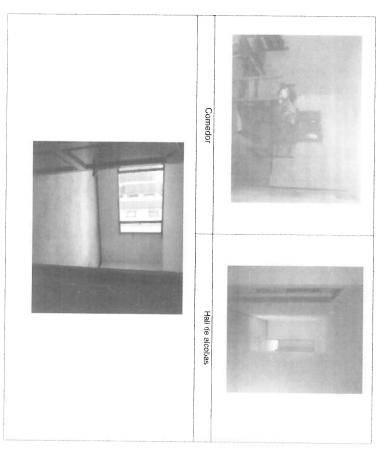
El valor comercial del inmueble (apartamento) ubicado en la Avenida Calle 147 No 19-79 Torre B apartamento 507, edificio IOS, barrio Los Cedros. Localidad de Usaquen de la ciudad de Bogoté. asciende a la suma de: CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE, (3461.535.136.=).

GRADO DE DIFICULTAD Y TIEMPO ESPERADO DE COMERCIALIZACIÓN: Superior a doce (12) meses.

Avaluador: JUAN CARLOS MONTENEGRO RODRÍGUEZ.

Registro de avaluador No. AVAL-79499152 C.C. 79.499.152 de Bogotá D.C.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



. .

HABITACIÓN	SALA COMEDOR	
BAÑO	HALL ACCESO COCINA	

RE: Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO Radicación No.110013103029-2011-00557-00

Demandante: LYZY DEYANIRA BAEZ GARZÓN. Demandado: LUZ MARINA BALLESTEROS

DE SANDOVAL y OTRO. 2. Asunto: Recursos. favor confirmar recibido Y LECTURA DE CORREO

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 20/06/2023 16:46

Para:ROBERTO SANDOVAL <abgdo81sand@hotmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 4442-2023, Entidad o Señor(a): ROBERTO SANDOVAL - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: RECURSO REPOSICION

De: ROBERTO SANDOVAL <abgdo81sand@hotmail.com>

Enviado: martes, 20 de junio de 2023 16:37 11001310302920110055700 J04 FL 7 PFA

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

De manera atenta rogamos abstenerse de reenviar y/o reiterar las solicitudes y/o memoriales enviados con anterioridad, por cuanto el buzón del

correo gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co se encuentra colapsado por la situación anteriormente expuesta. De igual manera, recordamos que este correo es el **único** medio habilitado para la recepción de documentos dirigidos a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5.

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - o Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-

 $\frac{11830.\ https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a}{}$

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: <u>Ingrese aquí</u>

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10^a # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5 Edificio Jaramillo Montoya 2437900

De: ROBERTO SANDOVAL <abgdo81sand@hotmail.com>

Enviado: martes, 20 de junio de 2023 16:37

Para: ROBERTO SANDOVAL <abgdo81sand@hotmail.com>; Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito -

Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO Radicación No.110013103029-2011-00557-00 Demandante: LYZY DEYANIRA BAEZ GARZÓN, Demandado: LUZ MARINA BALLESTEROS DE SANDOVAL y OTRO. 2. Asunto: Recursos, favor

confirmar recibido Y LECTURA DE CORREO

ROBERTO SANDOVAL BALLESTEROS Abogado U.Nal. TELS: 3133203150

De: ROBERTO SANDOVAL

Enviado: martes, 20 de junio de 2023 4:36 p.m.

Para: gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

j04ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j04ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ROBERTO SANDOVAL

BALLESTEROS <abgdorsb@gmail.com>

Asunto: Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO Radicación No.110013103029-2011-00557-00 Demandante: LYZY DEYANIRA BAEZ GARZÓN. Demandado: LUZ MARINA BALLESTEROS DE SANDOVAL y OTRO. 2. Asunto: Recursos. favor

confirmar recibido Y LECTURA DE CORREO

ROBERTO SANDOVAL BALLESTEROS Abogado U.Nal. TELS: 3133203150

